

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES
27- 30 abril, 2003
Washington DC, USA**

**OEA/Ser.L/XIV.2.35
CICAD/doc1299/04
20 abril 2004
Original: Español**

INFORME FINAL GRUPO AD HOC SOBRE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

**REUNION DEL GRUPO AD HOC SOBRE
DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL
Marzo 15-17, 2004
Washington DC**

**SGE/ Ser. L/XIV.4.2
CICAD/OCRIME/doc.13 /04rev1
14 Abril 2004
Original: Español**

INFORME FINAL

Informe Final

I. ANTECEDENTES

En su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, realizado en Montreal, Canadá, en noviembre de 2003, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) escuchó al Presidente de la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación para la Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Fiscal General Adjunto de México, José Luis Santiago Vasconcelos, quien presentó un informe sobre las deliberaciones que habían tenido lugar en la ciudad de México entre el 6 y el 8 de octubre de 2003 (CICAD/doc.1268/03). En la misma el Sr. Vasconcelos se refirió a las conclusiones y recomendaciones de la reunión, que incluían la formación de un grupo “*ad hoc*” que se reuniría antes de finalizar abril de 2004 para considerar el mayor detalle el tema de la delincuencia organizada transnacional. La Comisión decidió constituir este grupo con una participación abierta de todos los miembros, encomendándole estudiar, tomando como base las conclusiones y recomendaciones de la reunión citada, el tema de la delincuencia organizada transnacional, sus vínculos con el problema de la droga y las actividades de la CICAD, e informar sus conclusiones a la Comisión durante su trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

El Grupo “*ad hoc*” fue convocado para reunirse en Washington D.C., entre el 15 y el 17 de marzo de 2004 y asistieron como miembros del mismo los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

II. ACTAS DE LA REUNION

SESIÓN INAUGURAL

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de: el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, Luigi R. Enaudi, quien se refirió a los peligros que le impone la Delincuencia Organizada Transnacional a los países, no sólo a la sociedad sino al concepto mismo de gobernabilidad de los países, y Secretario Ejecutivo de la CICAD, David R. Beall, quien se refirió a los desafíos que el control de la Delincuencia Organizada Transnacional impone a los países de la Organización, a quienes socava en las bases mismas del Estado y a la evolución de la CICAD en los última década de existencia. El Presidente de la CICAD, Paul Kennedy, hizo uso de la palabra en la Tercera Sesión Plenaria, refiriéndose a la importancia de los nexos de la Delincuencia Organizada Transnacional con el Tráfico Ilícito de Drogas y las acciones de la CICAD a ese respecto.

AUTORIDADES

El representante de México, Embajador Miguel Ángel González Félix, fue electo presidente de la Reunión por aclamación, en tanto la representante de Chile, Doctora Andrea Muñoz, fue electa vicepresidenta, también por aclamación.

PRESENTACIONES

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD y un representante de la Organización de Naciones Unidas realizaron sendas exposiciones respecto a la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio, a cargo del Sr. Rafael Franzini Batlle y a las estructura institucional para combatir la Delincuencia Organizada Transnacional adoptada por las Naciones Unidas, a cargo del Sr. Kristian Hoelge

La Secretaría General de la OEA, a través de los responsables de las siguientes áreas, se refirió a las acciones de la Organización respecto a la Delincuencia Organizada Transnacional:

- Corrupción, a cargo del Sr. Sergio García, Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica, División de Anti-Corrupción;
- Control de Armas, a cargo de la Sra. Ligia Guevara Representante Alterna de Nicaragua ante la Organización;
- Tráfico de personas, por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres Sra. Carmen Lomellin y la Sra. Laura Lanberg (CIM).
- Terrorismo, por el Embajador Juan Fisher, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA y Presidente del Comité Interamericano Contra el Terrorismo.
- Asistencia Jurídica. Presentado por los Sres. Luiz Acevedo y Enrique Martínez de la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica – División de Anti-Corrupción.

La Secretaría de la CICAD realizó las siguientes presentaciones sobre los programas que desarrolla en materia de Delincuencia Organizada Transnacional:

- Tráfico de drogas, por el Sr. Ziggie Malyniwsky, Jefe de Sección de Reducción de la Oferta.
- Control de Armas, por el Sr. Michael Sullivan, Jefe Sección de Desarrollo Legal
- Control de Precursores Químicos. Presentado por el Sr. Ziggie Malyniwsky – Jefe de Sección de Reducción de la Oferta
- Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, por Pierre Lapaque, Experto Asesor de la Unidad Contra el lavado de Dinero.
- Pandillas: proyecto de Maras en El Salvador. Presentado Sra. Margarita Chávez, Directora de la Comisión Salvadoreña Anti-Drogas.

Sobre el Mandato de la CICAD acerca de las actividades para el control de la Delincuencia Organizada Transnacional presentó el Jefe de la Sección Legal, Sr. Michael Sullivan

Se realizaron tres exposiciones sobre las herramientas multilaterales para el combate de la Delincuencia Organizada Transnacional:

- a) Desarrollo institucional en materia de Cooperación Jurídica y Operativa (agencias de aplicación de la ley: policía, aduanas, Unidades de Inteligencia Financiera)
 - Exposición de Cristina Biebesheimer, representante del Banco Interamericano de Desarrollo, sobre la Reforma de la Justicia en el Continente.
 - Exposición sobre proyectos CICAD. Presentada por el Sr. Rodolfo Uribe, Coordinador Programa para Fortalecimiento de Unidades de Inteligencia

Financiera en América del Sur. ó Michael Sullivan, Jefe de Sección de Desarrollo Legal.

- b) Creación de Reglamentos Modelo y Consistencia Legislativa. Explicación de la estrategia de CICAD en la puesta en práctica de los Reglamentos Modelo, por el Sr. Rafael Franzini-Batlle, Jefe Unidad Contra Lavado de Activos

DECISIONES ADOPTADAS

El Grupo “ad hoc” tomó las siguientes decisiones:

1. PROPUESTA

Elevar la siguiente propuesta de plan de acción para que sea considerada por el Pleno de la CICAD en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, que se realizará en Washington del 27 al 30 de abril de 2004:

Propuestas para un Plan de Acción para el desarrollo de la cooperación hemisférica contra el
Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos, vinculados a la Delincuencia Organizada
Transnacional.

17 de marzo 2004

El Grupo ad hoc sobre Delincuencia Organizada Transnacional de la CICAD presenta a la consideración de la Comisión las siguientes acciones, producto de los debates llevados a cabo en su primera reunión, los días 15 a 17 de marzo de 2004:

- a) Sobre el concepto de delincuencia organizada transnacional

Los Países Miembros que asistieron a la reunión señalaron que si bien no existe un concepto común sobre la delincuencia organizada transnacional que haya sido adoptado en un instrumento Hemisférico, la Convención de Palermo y sus Protocolos adicionales vienen a generar un marco de referencia conceptual en la materia. Hasta la realización de la reunión del Grupo Ad Hoc, quince (15) países miembros de la Organización de los Estados Americanos son parte de la Convención de Palermo y muchos se encuentran en proceso de ratificación.

Acción a desarrollar: Los países miembros de la OEA deben considerar como prioritario la adhesión o ratificación de la Convención de Palermo y sus tres protocolos adicionales como un elemento para desarrollar el marco de referencia en la materia.

- b) La OEA aborda diferentes aspectos de la delincuencia organizada transnacional

Algunas agencias y órganos de la OEA¹ abordan distintos aspectos de la delincuencia organizada transnacional. Dicho tratamiento ameritaría una visión de conjunto para integrar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Acción a desarrollar: El tema de “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional” podría consolidar su ingreso a la agenda hemisférica a través de una resolución de la Asamblea

¹ Tales como: CICAD, CICTE, CIM y el Comité Consultivo de CIFTA.

General de la OEA, de modo que en ella se refleje el esfuerzo que cada área de la OEA viene desarrollando en los diferentes aspectos del fenómeno y en el marco de sus competencias, a efecto que se consolide una visión de conjunto del esfuerzo que se desarrolla y se promueva una mayor coordinación e integración de dichos esfuerzos. El seguimiento del tema y cumplimiento de dicha resolución lo podría tener la Comisión de Seguridad Hemisférica, tomando en consideración la Declaración sobre Seguridad en las Américas².

- c) La CICAD ha trabajado por más de una década sobre diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional vinculadas a la problemática de las drogas y su relación con el narcotráfico.

La CICAD aborda una serie de delitos que corresponden a acciones de la delincuencia organizada transnacional en términos de la Convención de Palermo. El tráfico de armas y explosivos, el lavado de dinero, el tráfico de precursores y sustancias químicas controladas, son delitos conexos al tráfico de drogas que han venido siendo abordados por la CICAD desde hace más de una década.

Acción a desarrollar: La CICAD deberá intensificar sus trabajos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional. En tal sentido deberá desarrollar acciones de cooperación a nivel hemisférico en el marco de las previsiones de la Convención de Palermo.

- d) La CICAD contribuirá a la cooperación internacional contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos vinculados a la delincuencia organizada transnacional:

Acciones a desarrollar:

1. A través de los Grupos de Expertos y de Trabajo ya existentes, revisar los reglamentos modelos actuales de la CICAD y otras iniciativas en la materia a efecto de considerar la pertinencia de incorporar los aspectos relativos a delincuencia organizada transnacional.

2. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD la realización de un estudio que examine la pertinencia de elaborar un reglamento modelo sobre delincuencia organizada transnacional tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Los resultados de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Palermo de junio de 2004;
- b) Los resultados de las respuestas a los indicadores 85 y 86 del MEM sobre delincuencia organizada transnacional;
- c) Otras iniciativas relativas a la materia;
- d) Los comentarios disponibles de los grupos de expertos y de trabajo de la CICAD.

3. La CICAD en colaboración con la Secretaría responsable de la implementación de la Convención de Palermo podría realizar talleres o seminarios para la futura aplicación de dicha Convención respecto del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional.

² Esto fue recomendado en el párrafo 43 de la Declaración.

2. INFORME SOBRE PROPUESTAS NO CONSIDERADAS

Que el presidente del Grupo, Embajador Miguel Ángel González Félix, en su informe verbal a la Comisión, transmita una propuesta de la delegación de Honduras que fue considerada durante la reunión, pero que no fue incluida en el plan de acción transcrito. Se incluye la propuesta como **Anexo A**. Asimismo, que el presidente del Grupo, también en su informe verbal, se refiera a las propuestas realizadas por las delegaciones de Canadá, México y Perú, las cuales fueron presentadas durante la reunión aunque no consideradas en la misma. Se adjuntan las mismas como **Anexos B, C y D** respectivamente.

Anexo A

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE HONDURAS (17 DE MARZO DE 2004)

ACCIONES A DESARROLLAR:

Que la CICAD realice acciones efectivas de cooperación con los Estados Centroamericanos, tendentes a aumentar la capacidad de sus Gobiernos para hacerle frente a los problemas de las “Maras” o pandillas que están siendo utilizadas como instrumentos por el crimen organizado transnacional en el tráfico de sustancias y mercancías ilícitas y delitos conexos.

Las acciones de cooperación de la CICAD deberán extenderse a las medidas preventivas de promoción y rehabilitación que estos países están desarrollando con grandes esfuerzos.

Anexo B

Propuesta de la Delegación de Canadá

CANADA

Acciones a tomar:

Los siguientes son puntos específicos que fueron identificados como temas críticos relacionados al desarrollo de un enfoque multilateral con miras a combatir la delincuencia organizada transnacional :

- La necesidad de continuar el desarrollo e intercambio de "mejores prácticas" al referirse a expresiones específicas sobre delincuencia organizada, tales como pandillas;
- La necesidad de formar una estrategia de conciencia pública sobre la delincuencia organizada transnacional;
- La necesidad de desarrollar herramientas de investigación especiales, como se indica en los nuevos indicadores del MEM, tales como :
 - Reclutamiento de informantes y protección de testigos ;
 - Operaciones encubiertas ;
 - Interceptación de telecomunicaciones ;
 - Entregas vigiladas
- La necesidad de desarrollar vigilancia policial guiada por inteligencia con miras a lograr un enfoque más eficiente y coordinado en el combate a organizaciones criminales.

Anexo C

Propuesta de la Delegación de México

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Además de la creación y revisión de reglamentos modelo para la implementación de la Convención de Palermo, se podrían considerar las siguientes acciones:

- 1. Identificación de técnicas especiales de investigación para combatir la Delincuencia Organizada Transnacional (Capacitación y el intercambio de información)**
- 2. Generación de mecanismos de cooperación, de sistemas de control de confianza para realizar operaciones coordinadas, de puntos de contacto nacionales y de acuerdos bilaterales que permitan el intercambio de oficiales de enlace**
- 3. Realización de un Reporte anual sobre las tendencias en la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio.**
- 4. Realización de seminarios y reuniones de expertos.**
- 5. Seguimiento de progreso a través del MEM.**

**ACCIONES DE LA CICAD PARA DESARROLLAR LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DORGAS Y DELITOS
CONEXOS VINCULADOS A LA DELINCIENCIA ORGANIZADA
TRANSNACIONAL**

(PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL PERU)

- 1.- PROPICIAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN FRONTERIZA ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA CICAD PARA FORTALECER LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS (PRECURSORES) SUCEPTIBLES DE SER COMERCIALIZADOS CLANDESTINAMENTE MEDIANTE EL CONTRABANDO.
 - 2.- RECOMENDAR A LOS PAISES MIEMBROS LA FISCALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS INSUMOS QUÍMICOS QUE RESULTEN UTILIZADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN ILICITA DE DROGAS.
 - 3.- PROMOVER LA PARTICPACION CONJUNTA DE AGENTES OBSERVADORES EN LOS CASOS DE INTERVENCIÓN A ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES A EFECTOS DE LOGRAR LA RETROALIMENTACION DE LA INFORMACIÓN.
 - 4.- PROMOVER ENCUENTROS ENTRE LOS OPERADORES DE JUSTICIA COMO FORMA DE AGILIZACION DE LA ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL EN EL COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS VINCULADO AL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL.
 - 5.- PROMOVER LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS INTERNACIONALES PARA ANALIZAR LA RELACION ENTRE LOS PAISES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS A FIN DE COMPARAR SUS LEGISLACIONES NACIONALES ASI COMO EXPLORAR FORMAS DE OPTIMIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA ENTRE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS VINCULADO AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL
-